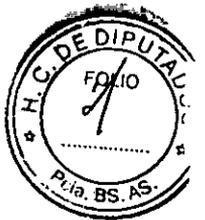




EXPTE. D- 247 113-14



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el centenario de la creación del partido de Roque Pérez, adhiriendo a los actos que se realizarán en su conmemoración.

MARIO CAPUTO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

El Partido de Roque Pérez fue creado por la Ley N° 3.488 el 24 de junio de 1913 y debe su nombre al doctor José Roque Pérez, un abogado nacido en Córdoba pero que se traslada a Buenos Aires donde ocupa importantes cargos públicos.

En 1870 decide hacerle frente a la lucha contra la fiebre amarilla y ayuda a los enfermos, muriendo en marzo de ese año tras contraer la enfermedad.

Roque Pérez, ubicada a unos 130 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires, es conocida por haber sido el lugar donde nació en 1893 el tres veces presidente constitucional de los argentinos, Juan Domingo Perón.

Por eso, en la ciudad cabecera se encuentra la casa natal de Perón, que fue nombrada monumento histórico nacional.

La historia del partido se remonta a 1818, cuando un 8 de mayo, Pedro Gutierrez adquiere en un remate que se realizó en Lobos, un campo que tenía tres leguas cuadradas y un tercio de otra dentro del que se formó el pueblo de Roque Pérez.

El campo, primeramente pertenecía al Partido de Luján, luego fue anexado al Partido de Lobos y por último a Saladillo. En 1888 finalmente la familia Gutiérrez compra las tierras donde está Roque Pérez en la actualidad.

En 1884 se construyó la estación Roque Pérez en el campo que pertenecía a la sucesión de Félix Gutiérrez, hijo del adquirente de las tierras que formarían más tarde el pueblo.

En 1913, para su creación, la ley establece que su territorio estará conformado por 90.000 hectáreas de Saladillo y 10.000 de 25 de Mayo. Por la Ley de Ampliación del 14 de junio de 1914, se le anexó a Roque Pérez el Cuartel 5° del Saladillo. Fue elevada al rango de ciudad por Ley N° 6528 el 14 de setiembre de 1961.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Los habitantes de ese partido junto al Intendente Juan Carlos Gasparini han organizado una serie de actividades culturales y recreativas con motivo de festejar este centenario.

Por las razones expuestas, solicito a los señores legisladores tengan a bien apoyar el tratamiento de esta iniciativa.

MARIO CAPUTO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. Bs. As.